



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplentes de la Docente Tortone, María Victoria desde 19/12/24 al 31/12/24 EX-2024-00785127- -UNC-AO  
#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia presentada en EX-2024-00785056- -UNC-AO#CNM mediante el cual se otorga licencia a la Docente Tortone, María Victoria (Legajo N° 48664, DNI 31.187.799), con arreglo al Cap. VII, Art. 48, Inc. "b" (Maternidad) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de siete (7) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), nueve (9) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228) y en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la prórroga de la designación de suplentes en 7 (siete) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en nueve (9) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), para regularizar el pago de haberes según consta en las presentes actuaciones del expediente que se tramita según consta en orden 38 del expediente que se tramita.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 21 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2024-00808487-UNC-DIR#CNM en orden 3, para dar tratamiento a la cobertura de siete (7) horas cátedra suplentes de Nivel Secundario (Código 229) y en nueve (9) horas cátedra suplentes de Nivel Pregrado (Código 228) al 31/12/2024, por licencia de la Prof. Tortone, María Victoria (Legajo N° 48664).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en las horas cátedra (Código 229), desde el 19/12/2024 hasta el 31/12/2024, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Galleguillo Suárez, Florencia Silvana (Legajo N° 59723, DNI 38.986.476), en tres (3) horas cátedra

## Fisicoquímica

- Campra, Silvana Natalia (Legajo N° 61439, DNI 31.868.335), en cuatro (4) horas cátedra de Química.

Artículo 2º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en las horas cátedra (Código 228), desde el 19/12/2024 hasta el 31/12/2024, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Bustos, Julia Florentyna (Legajo N° 49922, DNI 19.073.682), en cuatro (4) horas cátedra Química.
- Argüello Moreno, Alicia Andrea (Legajo N° 61440, DNI 31.868.335), en cinco (5) horas cátedra de Química.

Artículo 3º.- Las presentes prórrogas de designaciones son de carácter excepcional por ya haberse liquidado los haberes de los docentes designados en artículos precedentes y encomendar a las áreas administrativas la imposibilidad de la liquidación de haberes sin el acto administrativo correspondiente.

Artículo 4º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 5º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 6º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.